

14. Serán admitidas las ofertas por agrupaciones temporales de empresas (UTE), siempre que se cumpla lo requerido en el punto 15 de este anuncio, debiéndose adjuntar carta compromiso de formalización de las mismas en caso de resultar adjudicatarias.

15. Condiciones mínimas a cumplir por los ofertantes:

- 1) Tener capacidad de obrar a título personal.
- 2) No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- 3) Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE, con anterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas.
- 4) Tener las siguientes clasificaciones del Ministerio de Economía y Hacienda como empresa contratista de obras del Estado:

Grupo A, subgrupo 1, categoría d).
 Grupo A, subgrupo 2, categoría d).
 Grupo B, subgrupo 2, categoría e).
 Grupo C, subgrupo 2, categoría f).
 Grupo C, subgrupo 3, categoría e).
 Grupo I, subgrupo 1, categoría d).
 Grupo I, subgrupo 6, categoría d).
 Grupo J, subgrupo 2, categoría d).
 Grupo J, subgrupo 4, categoría c).
 Grupo K, subgrupo 2, categoría c).

- 5) Presentar estados contables y financieros.
- 6) En su caso, presentar compromiso de formalización de UTE.
- 7) No participar en más de una oferta como licitador, tanto a título individual como formando parte de una UTE.

En caso de que el licitador sea una UTE los requisitos 1, 2, 3 y 5 serán exigidos individualmente a cada uno de sus miembros y el requisito 4 se exigirá al conjunto de las empresas que lo forman.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

Requisito 1:

1.1 Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

1.2 Empresarios extranjeros de Estados miembros de la Comunidad Europea: Justificante de inscripción en los registros que se indican en el anexo 1 del Real Decreto 390/1996.

1.3 Empresarios de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los registros que se indican en el anexo 1 del Real Decreto 390/1996.

1.5 Restantes empresarios extranjeros: Certificación expedida por la respectiva representación diplomática española, en la que se haga constar que figuran inscritos en el registro comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de la licitación.

Requisito 2:

Acreditación, por medio de la oportuna declaración responsable (mediante testimonio judicial, certificación administrativa o bien, cuando no pueda ser expedida por la autoridad competente, a través de una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado) formulada ante RENFE, de no hallarse incursos en los supuestos contemplados en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. En caso de presentación de oferta por una UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los miembros de la misma.

Requisito 3:

Certificado o justificante de estar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE. La ficha de identificación de proveedor, necesaria para

ser dado de alta en el mismo, será facilitada a las empresas interesadas en avenida Ciudad de Barcelona, número 4, segunda planta, despacho 10, 28007 Madrid.

Requisito 4:

Certificado del Ministerio de Economía y Hacienda, en el que conste la clasificación y categoría otorgada por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Requisito 5:

5.1 Cuentas anuales auditadas en los dos últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

5.2 Informe de instituciones financieras.

Requisito 6:

Compromiso firmado por persona con capacidad y poderes suficientes.

La documentación correspondiente a los requisitos 1 y 5 deberá ser legitimada por fedatario público.

16. El licitador estará obligado a mantener su oferta por periodo de cuatro meses.

17. Criterios de adjudicación del contrato: Se adjudicará a la oferta económicamente más favorable para RENFE de entre las ofertas que sean admitidas, de acuerdo con los criterios que se recogen en el pliego de bases particulares y en el pliego de condiciones técnicas particulares del concurso.

18. Información complementaria: Los interesados deberán remitir a RENFE, a la dirección indicada en el apartado 10, juntamente con la oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado 15 de este anuncio de rectificación.

Toda la correspondencia mantenida sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente: 3.2/3700.0111/3-00000.

Este anuncio se publica en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE), en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (DOCE) y, en su caso, en la prensa española. Los gastos de publicación de la presente convocatoria correrán a cargo de la empresa adjudicataria, excepto los correspondientes a la presente certificación.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es/empresas/compras>

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado Español.

19. No procede al no haberse publicado el anuncio periódico indicativo.

20. Fecha de envío del anuncio al «Boletín Oficial del Estado» por la entidad contratante.

21.

Madrid, 21 de marzo de 2002.—El Director de Proyectos y Coordinador de Inversiones, Fernando García-Escudero González-Valerio.—10.773.

Resolución de la UN de Cercanías-RENFE por la que se anuncia el siguiente concurso abierto. Remodelación de la estación de Montgat (núcleo de cercanías de Barcelona). Expediente: 3.2/8000.0121/2-00000.

Importe máximo de licitación: 1.159.062,83 euros.

Fianza provisional: 23.322 euros.

Condiciones que deben reunir los licitadores:

Clasificación: Categoría D, grupo C, subgrupos 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 9.

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE.

Cumplir con las exigencias recogidas en la documentación aplicable al concurso público.

Recepción de ofertas: Hasta las once horas del día 5 de abril de 2002.

Apertura pública de proposiciones económicas: A las once horas del día 12 de abril de 2002.

Presentación y apertura de ofertas: En la Dirección de Compras de Cercanías, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 8, segunda planta, 28007 Madrid.

Disponibilidad de documentación: Se deberá contactar con la Dirección de Compras de Cercanías, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 8, segunda planta, 28007 Madrid; teléfonos 91 506 60 62 y 91 506 65 73.

Pago del presente anuncio: Los gastos del presente anuncio serán con cargo a la empresa adjudicataria. <http://www.renfe.es>

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Director de Compras de Cercanías, Mariano de Francisco Lafuente.—10.721.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Resolución de la Dirección de Patrimonio y Contratación por la que se da publicidad al anuncio de licitación del contrato de servicios que tiene por objeto la ejecución del censo de mercado de trabajo (fase oferta).

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Dirección de Servicios del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Comisión Central de Contratación (Dirección de Patrimonio y Contratación).
- c) Número de expediente: C02/11/02.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Ejecución del censo de mercado de trabajo 2002 (fase oferta).
- b) División por lotes y número: No hay.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Euskadi.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Restringido.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros), 339.575 euros.

5. Garantía provisional: 6.791,5 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Comisión Central de Contratación (Dirección de Patrimonio y Contratación).
- b) Domicilio: Calle Donostia, número 1 (planta baja del edificio «Lakua II») y en la página de internet www.ej-gv.net
- c) Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz, 01010.
- d) Teléfono: 945 01 89 27.
- e) Telefax: 945 01 90 18.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 de mayo de 2002.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo III, subgrupo 3, categoría c.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Acreditar haber gestionado en los últimos tres años trabajos de campo relacionados con el estudio de la ocupación aplicados a muestras de, al menos, 10.000 viviendas familiares.